

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3342



Fecha de ingreso:14-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-10-2024

Folio:2024-3342

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA CARMINA AVILA ALMANZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00118-00-0000

Propietario: ROSA CARMINA AVILA ALMANZA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 118 COLONIA PASEO DEL BISONTE

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.28	107.79	28.56	COCHERA	16,311.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.28	107.79	28.56		466.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.28	107.79	28.56		466.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	78.28	107.79	28.56		1,631.17
TOTALES			234.84	323.37	85.68		\$ 18,874.93

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

955 RITA YMMA MACIAS MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-10-2024 7:41:37

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008248825d761c830e89c201165c44de2350d98c64021428f36e74a10ffba373897caafd3a19b67acfc8d4